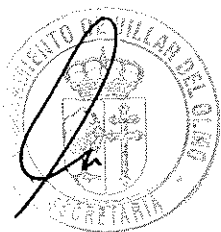




AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
http://www.villardelolmo.es



ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE ABRIL DE 2.015.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDESA – PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

CONCEJALES:

D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

D. Álvaro Muñoz Roldán (P.P.).

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Mariano Blanco Escribano (P.P.).

Dña. Juana Angulo Fernández (P.S.O.E.).

Dña. María Yolanda Martín - Alameda Benlliure (I.U. – Los Verdes)

Secretario – Interventor:

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, a las diecinueve horas del día del día siete de abril de dos mil quince, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Excusan su asistencia los Sres./as. Marcos Núñez y Jiménez Hernández por viaje y por asuntos personales, respectivamente.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del

Día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 16 de febrero del corriente, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.014.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de aprobación de la Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2.014 en la forma en la que la misma ha sido redactada cuyo resultado presupuestario ajustado presenta una diferencia de 482.664,16 euros.

La Corporación queda enterada.

3º.- Aprobación, en su caso, a la adhesión al Pacto de los Alcaldes, redactado en el marco del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático.

La Presidencia da cuenta del contenido del documento denominado Pacto de los Alcaldes suministrado por la Federación Madrileña de Municipios y auspiciado desde la Comisión Europea y el Comité de las Regiones de la UE. El documento recoge los postulados del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático y las recomendaciones de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles, los



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

Compromisos de Aalborg acerca de la sostenibilidad urbana y de los procesos de Agenda 21, todos ellos encaminados a hacer cada día más sostenibles nuestros pueblos y ciudades, adquiriendo compromisos para reducir las emisiones de CO₂, mejorar la eficiencia energética adaptando las estructuras del municipio, etc.

Dña. Juana Angulo. Manifiesta que ha leído el documento del Pacto y que en términos generales le parece bien que se quiera luchar contra el cambio climático y que se fije como objetivo conseguir una reducción de hasta un 40% la emisión de gases de efecto invernadero para España, pero que a su entender el documento no contempla otras medidas tales como el cierre de las centrales nucleares.

Dña. María Yolanda Martín – Alameda. A su parecer, el pacto se encuentra muy en mantillas, interesándose por el detalle de las actuaciones a realizar dentro del mismo dado que no conocemos su contenido con el detalle que sería de desear.

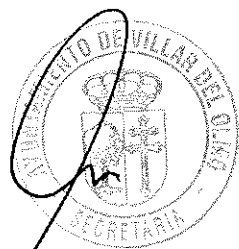
D. Álvaro Muñoz Roldán. Afirma que el contenido del pacto se recoge en el documento así como las referencias de los precedentes a los que se remite, por tanto su contenido se conoce perfectamente. Añade que de lo que se trata es de manifestar por parte de los miembros de la Corporación si se adhieren o no al mismo, sin mayores discusiones.

Votan a favor de que el Ayuntamiento de Villar del Olmo se adhiera al mismo los seis miembros del Grupo Municipal del Partido Popular; en contra de dicha adhesión, porque no conoce el contenido del mismo vota Dña. Juana Angulo del Grupo Municipal del PSOE y se abstiene por los motivos puesto de manifiesto Dña. María - Yolanda Martín –Alameda de IU los Verdes.

4º.- Asuntos de la Alcaldía.

La presidencia da cuenta de los asuntos siguientes:

- Suscripción del Manifiesto por la Memoria del Holocausto y por los derechos Humanos.
A iniciativa de la Federación de Municipios de Madrid se propone la creación de una Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad que sirva para recordar igualmente a las Víctimas de atentados terroristas.
Tanto Dña. Juana Angulo como Dña. María Yolanda Martín – Alameda echan en falta que el manifiesto recoja una referencia expresa a colectivos o etnias determinados como los gitanos y los homosexuales, proponiendo igualmente que se eduque en valores y se hable de la Memoria Histórica.
D. Álvaro Muñoz Roldán propone que si lo que quieren es modificar el texto consensuado por todos los partidos políticos en el seno de la Federación de Municipios de Madrid y que se hable de verdad de Memoria Histórica, es que se haga de forma justa y no pretendan pintar dicha memoria de un solo color.
La propuesta de la FMM conforme se encuentra redactada es aprobada por seis votos a favor de los miembros del Grupo municipal del Partido Popular y la abstención de las Sras. Angulo y Martín – Alameda.
- Juez de Paz sustituto. Expediente para la propuesta de Juez de Paz sustituto. Transcurrido el plazo de exposición pública para la presentación de solicitudes en los lugares correspondientes, al no haberse presentado solicitud alguna, la Corporación, por unanimidad y previa conformidad de la persona que venía desempeñando el cargo, acuerda elevar propuesta de nombramiento a favor de D. Diego Figueroa Gordillo.





AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

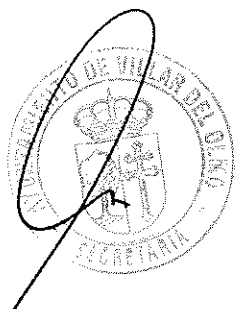
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

- Orden 415/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones al fomento del envejecimiento activo por parte de los municipios de la región y se convoca su concesión para 2015. La Corporación acuerda por unanimidad solicitar, al amparo de la referida Orden, una subvención para la sustitución de la calefacción por energía eléctrica del Centro de Personas Mayores por el de gasoil.

5º.- Correspondencia recibida.

La Presidencia da cuenta de la siguiente:

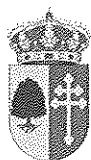
- Nuevo Arpegio. Comunica la adjudicación de la actuación correspondiente a las *Obras de pavimentación de la C/ Amargura, actuaciones en el entorno del campo de fútbol y merendero, en el Término Municipal de Villar del Olmo* a la empresa SERANCO S.A.
- Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015. Finalizado el plazo de exposición pública del expediente del Presupuesto para el ejercicio 2015 tras su publicación en el BOCM de 4 de marzo del corriente y en el Tablón de Anuncios sin que se haya presentado reclamación alguna, el mismo ha venido en definitivo, procediéndose a su publicación en el BOCM en la forma legal establecida.
La Corporación queda enterada.
- Urbanización Eurovillas. Recepción de la red de Alumbrado Público de la Urbanización. La Alcaldesa da cuenta de las gestiones que desde el mes de agosto del año 2014 se vienen realizando con la ECE para la posible recepción de la red del Alumbrado Público de la Urbanización Eurovillas en la zona correspondiente al Término Municipal de Villar del Olmo, así como de las actuaciones que el mismo va a llevar a cabo una vez suministrada en días pasados la documentación requerida a la ECE, actuaciones que pasan necesariamente por la realización de un estudio y la redacción del correspondiente informe acerca del estado de la red, grado de cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales actualmente vigentes, modificaciones o reformas que, en su caso, deban ejecutarse para su recepción y optimización de la misma, para lo cual el Ayuntamiento va a proceder mediante la convocatoria del correspondiente procedimiento de licitación a la contratación con una empresa de ingeniería de dichos trabajos con cargo al Presupuesto municipal.



6º.- Ruegos y preguntas.

Dña. Juana Angulo Fernández formula las siguientes:

- Teléfonos de los grupos políticos. Desea conocer si la Presidencia ha determinado el lugar en que pueden ser expuestos para conocimiento de los vecinos.
Responde la Alcaldesa que pueden ser colocados en el Tablón de Anuncios situado en el interior del Ayuntamiento, en la entrada del mismo.
- Tras la presentación hace unos días del camión de la basura nuevo, desea conocer quien sufraga su uso y el coste del mismo y si el Ayuntamiento cuenta con medios para ello. Igualmente y dado que en el mismo acto se presentaron las obras de remodelación del entorno del campo de fútbol y ser este de titularidad particular, pregunta si se puede estar beneficiando al mismo con dinero público.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

- Desea saber quien se ha hecho cargo de llevar el merendero del padel sito en la Urbanización Eurovillas y si se ha licitado su explotación.
- Desea igualmente conocer en que estado se encuentran las conversaciones con el Canal de Isabel II en relación a la red de suministro de agua de la Urbanización.

La Presidenta da respuesta a las cuestiones planteadas por Dña. Juana Angulo en los siguientes términos:

Efectivamente días atrás tuvo lugar el acto de entrega del nuevo camión para la recogida de basuras a la Mancomunidad de Servicios Los Olmos, de la que este Ayuntamiento es su cabecera. En el mismo estuvieron presentes responsables de la correspondiente Dirección General de la CAM y los técnicos de Nuevo Arpegio, ya que el camión se ha adquirido con subvención de la CAM y la gestión para dicha adquisición se hizo a través de Nuevo Arpegio al tratarse de fondos del PRISMA. El coste generado por su funcionamiento y mantenimiento lo asume la Mancomunidad, que cuenta con su propio presupuesto para ello.

La presencia de los referidos técnicos se aprovechó para que realizasen una breve descripción de los trabajos que se van a ejecutar y que son los que contempla el proyecto de las Obras de pavimentación de la C/ Amargura, actuaciones en el entorno del campo de fútbol y merendero, que se ejecutan fundamentalmente en la Calle Amargura ante el peligro que existe de que la misma ceda por el empuje lateral que soporta fruto de la existencia de los barrancos y la composición del terreno, vía que es de titularidad municipal, al igual que el resto de los terrenos.

En la actualidad la gestión del padel, tanto el alquiler de las pistas como del quiosco de bebidas, es municipal, encargándose de ello una persona que es empleada del Ayuntamiento, que lo atiende a diario en horario más restringido y durante el fin de semana, viernes, sábados y domingos. De momento no se ha licitado su explotación, lo que no se descarta pueda realizarse en el futuro.

En relación a las conversaciones con el Canal de Isabel II, ambos ayuntamientos están a la espera de la resolución que adopte el Canal tras la última reunión mantenida por ambos alcaldes con sus responsables, de manera que cuando conozcan la respuesta la harán saber de inmediato.

A las diecinueve horas y cuarenta minutos la Alcaldesa – Presidenta levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar.

De los asuntos tratados en la sesión, así como de los acuerdos adoptados en la misma, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,

Fdo.: Lucila Toledo Moreno.



EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Durán Bóo.